

# Resolución de Presidencia

N° 052 - 2019-INGEMMET/PE

Lima, 27 JUN. 2019

VISTOS, el Informe N° 263-2019-INGEMMET/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el informe N° 037-2019-INGEMMET/GG de la Gerencia General y el Informe N° 137-2019-INGEMMET/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

## CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas, con personería jurídica de derecho público, en el ejercicio de sus funciones goza de autonomía técnica, económica y administrativa, constituyendo un Pliego Presupuestal, conforme lo dispone el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

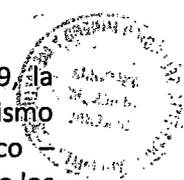
Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, dispone la creación de una comisión, comité o grupo de trabajo para la Igualdad de Género; asimismo, el artículo 4 del citado Decreto Supremo, establece que las entidades públicas del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales podrán disponer la modalidad o forma del Mecanismo para la Igualdad de Género a implementar, debiendo garantizar que comprometa la participación cuando menos de un (a) representante del Titular de la Entidad quien la presidirá, del área de Planificación y Presupuesto quien estará a cargo de la secretaría técnica, del área de Recursos Humanos o quien haga sus veces, de la Oficina de Comunicaciones o quien haga sus veces; de los Organos de Línea;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 108-2017-INGEMMET/PCD del 11 de agosto de 2017, se crea el Grupo de Trabajo como mecanismo para la Igualdad de Género en el INGEMMET, cuyo objetivo es coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional;

Que, mediante Informe N° 263-2019-INGEMMET/GG-OPP del 04 de junio de 2019, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone modificar la denominación y siglas del mecanismo creado a "Comité de Igualdad de Género del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico INGEMMET (CIG-INGEMMET)"; así como, la reconfiguración del citado mecanismo, indicando a los miembros con los cuales debe estar conformado;

Que, mediante Informe N° 037-2019-INGEMMET/GG del 10 de junio de 2019, la Gerencia General eleva el Informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al Presidente Ejecutivo, solicitando su autorización para la implementación de las recomendaciones propuestas por la citada Oficina; en tal sentido, mediante provéido de fecha 10 de junio de 2019, el Presidente Ejecutivo autoriza las recomendaciones formuladas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Informe N° 137-2019-INGEMMET/GG-OAJ del 20 de junio de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que resulta legalmente viable que el titular de la entidad emita el acto administrativo correspondiente; y, apruebe la modificación de la denominación y siglas del mecanismo creado mediante Resolución de Presidencia N° 108-2017-INGEMMET/PCD a "Comité de Igualdad de Género del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET (CIG-INGEMMET)"; así como, la reconfiguración de sus integrantes;



Que, en mérito a lo señalado precedentemente, corresponde emitir el acto resolutivo que modifique la Resolución de Presidencia N° 108-2017-INGEMMET/PCD del 11 de agosto de 2017 sobre Igualdad de Género en el INGEMMET, en el extremo de la denominación, siglas y re conformación;

Con el visto bueno de la Gerencia General y de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, y de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, que dispone la creación de un mecanismo para la Igualdad de Género en las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales; y, las funciones y responsabilidades señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar los artículos 1 y 2 de la Resolución de Presidencia N° 108-2017-INGEMMET/PCD del 11 de agosto de 2017, los cuales quedarán redactados en los siguientes términos:

**“Artículo 1.- MODIFÍCASE** la denominación y las siglas del “Grupo de Trabajo como mecanismo para la Igualdad de Género en el INGEMMET” a “Comité de Igualdad de Género del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET (CIG – INGEMMET)”.

**Artículo 2.- RECONFORMAR** el Comité de Igualdad de Género del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET (CIG – INGEMMET), con el objeto de coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional, el cual estará integrado por:

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
Coordinador (a) de Geología y Laboratorio, quien en representación del Titular de la Entidad, preside el Comité	Representante designado (a) por el/la Coordinador (a) de Geología y Laboratorio
Director (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien asume la Secretaría Técnica	Representante designado (a) por el/la Director (a)
Jefe (a) de la Unidad de Personal	Representante designado por el/la Jefe (a)
Jefe (a) de la Unidad de Relaciones Institucionales	Representante designado por el/la Jefe (a)
Director (a) de la Dirección de Concesiones Mineras, en representación de los órganos de línea de la entidad	Representante designado (a) por el/la Director (a)

**Artículo 3.- DISPONER** que se mantenga subsistente en sus demás extremos los términos de la Resolución de Presidencia N° 108-2017-INGEMMET/PCD del 11 de agosto de 2017.



**Artículo 4.- REMITIR** copia de la presente Resolución a los miembros del Comité de Igualdad de Género del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET (CIG – INGEMMET), para su conocimiento y fines correspondientes.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET ([www.ingemmet.gob.pe](http://www.ingemmet.gob.pe))

Regístrese y comuníquese.



  
Ing. Henry Luna Cordova  
Presidente Ejecutivo  
INGEMMET